



DECRETO N° 2716/24

San Martín de los Andes,

16 DIC 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de alquiler de 2(dos) camiones con hidrogrua, para el traslado de 12 módulos (kioscos Trabun), desde la Planta de Pavimento hasta la Plaza San Martín y posteriormente el retiro de los mismos, hasta el playón del Ex Hotel Sol.

Que, el Sr. CONCHA ALEJANDRO ENRIQUE, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **CONCHA ALEJANDRO ENRIQUE CUIT N° 20-23726076-8**, por el traslado de 12 módulos (kioscos Trabun), desde la Planta de Pavimento hasta la Plaza San Martín y posteriormente el retiro de los mismos, hasta el playón del Ex Hotel Sol, con 2(dos) camiones hidrogrua (incluye chofer y combustible), desde el **10 al 16 de diciembre de 2024**, por un monto total de **\$ 3.920.400(pesos tres millones novecientos veinte mil cuatrocientos)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.

2718154

1960

El Director General
Bureau of Census and Statistics
Washington, D. C.